



Saltillo, Coahuila a 30 de marzo de 2017.

**LIC. FRANCISCO JAVIER TORRES RODRIGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE COAHUILA
CARRETERA SALTILLO-MONTERREY KM. 5
NÚMERO EXTERIOR 8475, COLONIA JARDINES
DEL CAMPESTRE, C.P. 25200
SALTILLO, COAHUILA
P R E S E N T E.**

Por medio del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el **Reglamento de Elecciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 2016** por el que se establecen los criterios generales de carácter científico, aplicables en materia de encuestas por muestreo, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, así como los criterios generales de carácter científico que deben adoptar las personas físicas y morales que notifiquen su pretensión para ordenar y realizar cualquier encuesta de salida y/o conteo rápido durante los procesos electorales y con fundamento en el artículo 194 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, hacemos de su conocimiento que la empresa DEMOTECNIA 2.0, S.C., llevo a cabo una encuesta, la cual fue publicada por la empresa REPORTE INDIGO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. con fecha 27 de marzo de 2017, en los siguientes medios: Periódico Indigo 5 días y Capital Coahuila, así como en la página de internet www.demotecnia.com.mx, por lo que se anexa a la presente en medio impreso y magnético los siguientes documentos: formato descripción de los criterios de la encuesta, semblanza de la empresa, cuestionario, base de datos, frecuencias, presentación, copia del artículo que contiene la nota metodológica, gráficas y comentarios publicados, copia factura del estudio.

Atentamente,

**MTRO. RODRIGO GALVÁN DE LAS HERAS
REPRESENTANTE LEGAL**

Info@demotecnia.com



CERRO DE LA ESTRELLA NO. 2
COL. CAMPESTRE CHURUBUSCO
DEL. COYOACÁN
C.P. 04200

TELS: 52 (55) 5549 3455
5544 4378
5544 3447